



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PERSONAS EXPUESTAS A AVES O ANIMALES INFECTADOS POR VIRUS DE GRIPE AVIAR ALTAMENTE PATÓGENOS

Las personas que trabajan o están expuestas a aves infectadas por virus de la gripe tienen un riesgo bajo de infectarse con este virus. Este riesgo se asocia a los virus de la gripe altamente patógenos (VGAP), pero hay que tener en cuenta que el riesgo de infección, incluso para el A/H5N1, es muy bajo. El hecho de que desde finales de 2003, se hayan detectado un gran número de brotes en aves en el sudeste asiático, y el número de personas infectadas esté siendo muy bajo, refuerza esta evaluación del riesgo. Las medidas de protección tomadas por los trabajadores encargados de las labores de sacrificio de aves en Tailandia y Vietnam han sido muy pobres, y no se ha detectado ningún caso de gripe A/H5N1 en estos trabajadores.

El VGAP se transmite a los humanos por contacto directo con aves infectadas o sus productos. El virus puede sobrevivir en el ambiente y por tanto la infección se puede adquirir a través de superficies contaminadas recientemente con productos de la aves infectadas (principalmente heces y secreciones respiratorias, y tal vez sangre). El virus se inactiva por el calor (70°C), y cualquier producto cocinado a esta temperatura es completamente seguro.

Este protocolo tiene como objetivo relacionar los factores que determinan el riesgo de la exposición así como los puntos clave en la protección para todas aquellas personas que se expongan a aves o animales infectados,



una vez que se haya producido un foco por el virus de la gripe aviar altamente patógeno.

A. Factores que determinan el riesgo de la exposición

- Las especies presentes en la granja y el manejo que se realice. Así, el riesgo se incrementa notablemente en granjas con elevado número de animales en un espacio cerrado. Éste disminuye notablemente en explotaciones con bajas densidades.
- Tras el sacrificio de los animales, la concentración vírica disminuye notablemente. A pesar de ello, las canales y la sangre permanecen infectivas, por lo que cualquier muestra que se tome deberá hacerse extremando las medidas de higiene.
- Cualquier operación que conlleve remover los subproductos resultantes del sacrificio incrementa el riesgo de infección. Esto es aplicable también a las operaciones de limpieza y desinfección de la explotación.
- El tiempo que la persona permanezca en contacto con las aves afectadas. Por este motivo, las operaciones han de realizarse con la mayor rapidez posible.

B. Puntos clave en la protección

1. Controlar la infección en aves de forma rápida y segura

Cuantas menos aves estén infectadas y cuanto más rápido se instauren las medidas de control, menos personas estarán expuestas al riesgo de contraer la infección.

Es necesario evitar toda la contaminación de zapatos, manos y ropa ya que las personas pueden mecánicamente por estos medios difundir la infección.

2. Reducir la exposición separando a las personas de los animales infectados

- El número de personas encargadas del sacrificio de aves debe ser el mínimo necesario



- Los trabajadores de granja, propietarios y familiares o personas que vivan en la explotación que no estén implicados en las actividades de sacrificio deben evitar la exposición a las fuentes conocidas o probables de virus de la gripe aviar.
- El movimiento de personas entrando y saliendo de la zona afectada debe reducirse al mínimo.

3. Utilizar equipos de protección individual (EPI) en las personas directamente implicadas en el control del brote:

- Se deben usar guantes desechables ligeros de nitrilo o vinilo, o guantes pesados de goma que puedan ser desinfectados. Los guantes impermeables de protección frente a riesgo biológico deben llevar marcado C€ y ser conformes a las normas EN-420 y EN-374.
- Los guantes deben ser eliminados rápidamente después de ser usados y en dispositivos de seguridad, antes de tocar superficies o materiales no contaminados.
- Se deben utilizar protectores respiratorios FFP2. Si no están disponibles estos últimos, se pueden utilizar mascarillas quirúrgicas. Los protectores respiratorios deberán llevar marcado C€ y serán conformes a la norma EN-149
- Se deben utilizar gafas protectoras, para evitar el contacto del virus con la mucosa de los ojos. Se recomienda la protección ocular mediante gafas de montura integral que den protección frente a salpicaduras, con marcado C€ y conformes a la norma EN-166, que permitan, cuando sea necesario, el uso de gafas de corrección óptica personal.
- Se debe llevar ropa protectora impermeable, preferiblemente desechable, que tras ser usada debe desecharse en dispositivos de seguridad.
- Utilizar calzas protectoras de zapatos desechables o botas de goma o poliuretano que puedan ser limpiadas y desinfectadas.
- Después de quitarse el EPI deben lavarse las manos.
- Todo el EPI debe ser almacenado en perfectas condiciones.



- Se debe entrenar a los trabajadores en las técnicas de funcionamiento, eliminación y desecho de los EPI para que no se contaminen a sí mismos.
- El EPI debe ser retirado en el siguiente orden:
 - eliminar guantes
 - eliminar monos
 - lavar las manos contaminadas
 - eliminar las gafas protectoras
 - eliminar el protector respiratorio o mascarilla
 - lavar de nuevo las manos
- Este equipo deberá ser eliminado, o en su defecto, desinfectado en la granja antes de pasar a otra.

Se tendrán en cuenta los protocolos de higiene personal según lo establecido en el [Real Decreto 664/1997](#), de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo y en particular los siguientes preceptos.

4. Profilaxis y tratamiento con antivirales

Si no se han detectado brotes de gripe aviar en el país, no se administrará profilaxis con antivirales a los trabajadores o personas en contacto con aves.

Si se confirman en España uno o más brotes de gripe en aves por H5N1 u otra cepa de VGAP, o se tiene una fuerte sospecha, a los trabajadores a riesgo de exposición se les administrará profilaxis con antivirales.

La evaluación del riesgo se realizará por los Servicios de Salud Pública competentes que determinaran qué trabajadores se encuentran en riesgo de exposición.



Se administrará profilaxis durante el tiempo en que la persona esté en contacto con aves o superficies contaminadas. Se continuará durante 5 días después de la última exposición.

Los trabajadores que presenten síntomas sospechosos de gripe aviar serán tratados antes de que transcurran 48 horas desde el inicio de los síntomas con un inhibidor de la neuraminidasa (oseltamivir 75 mg. al día durante 5 días).

Las medidas generales de protección individual se mantendrán aunque el trabajador esté tomando profilaxis con antivirales.

5. Administración de la vacuna de la gripe estacional.

Con el objetivo de disminuir las posibilidades de que tenga lugar la infección simultánea del virus de la gripe humana estacional con el virus de la gripe aviar, se recomienda la vacunación contra la gripe estacional a los trabajadores expuestos a aves infectadas con el virus de la gripe aviar.

Es importante recordar que esta vacuna no protege contra la infección por el virus de la gripe aviar, y por tanto estos trabajadores deben ser conscientes que necesitan mantener las medidas de protección individual.

6. Vigilancia de las personas potencialmente expuestas.

A todas las personas implicadas en las actividades de sacrificio de aves infectadas se les tomará la temperatura 2 veces al día hasta 7 días después del último contacto con aves o ambientes contaminados.

Se deberá notificar inmediatamente a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica cualquier caso que presente fiebre ($> 38^{\circ}\text{C}$), síntomas respiratorios (tos o dificultad respiratoria) o cualquier otra enfermedad grave sin otra causa aparente en estos trabajadores y sus familiares.



Las personas sintomáticas deberán permanecer en casa, y reducir sus contactos sociales hasta 24 horas después de que desaparezca la fiebre, a menos que el diagnóstico de gripe sea descartado.

